

DECLARACION DE FE

ARTICULO I

DEL CREDO

La Biblia es nuestra única regla, toda suficiente, de fe y conducta. De esta premisa deriva la siguiente DECLARACIÓN DE FE como fundamento de nuestro Concilio. Hechos 2:42; 1 Corintios 1:10; Efesios 4: 13.

1. LA INSPIRACIÓN DE LAS ESCRITURAS

La Biblia es la palabra inspirada de Dios; una revelación de él al hombre.

Nuestra regla infalible de fe y conducta, superior a la razón y a la conciencia. 2 Timoteo 3: 15- I 6; 2 Pedro 1:21.

2. DIOS

El único y verdadero Dios se ha revelado como el YO SOY que existe eternamente por sí mismo. Éxodo 3: 14. Pero en esta unidad esencial hay distinción de personas, a saber: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. Deuteronomio 6:4; Isaías 43: 10-1 1; Mateo 28: 19; Marcos 12:29. Dios es espíritu infinito, eterno e inescrutable en su ser, sabiduría, poder, santidad, justicia, bondad y verdad.

2.1 LA SANTÍSIMA TRINIDAD

Los términos TRINIDAD Y PERSONAS en relación a la Divinidad son palabras en armonía con las Sagradas Escrituras en cuanto al ser de Dios, para distinguirlo de muchos dioses y muchos señores. Por lo tanto, podemos hablar con propiedad del Señor nuestro Dios como de un SEÑOR y como de una TRINIDAD, y estar completamente de acuerdo con las Escrituras.

Génesis 1:26; 11:7; Isaías 6:8; Mateo 3: 16; Lucas 3:21; 2 Corintios 13:14.

2.1.1 LA DISTINCIÓN Y LA UNIDAD EN LA TRINIDAD

Cristo enseñó la distinción de personas en la Divinidad en términos muy específicos de relación entre ellos Como Padre, Hijo y Espíritu Santo. Mateo 1 1:25-27; 28:19; Juan 14:16-17.

Por esta razón vemos que en el Hijo está constituido el Hijo y no el Padre, y que el Espíritu Santo constituye en sí el Espíritu Santo y no el Padre ni el Hijo. Por lo tanto, el Padre es el que engendra, el Hijo es el engendrado y el Espíritu Santo es el que procede de ambos, es decir, del Padre y del Hijo. Sin embargo, las tres personas en la Divinidad están en un estado de unidad. Hay solamente un nombre: EL SEÑOR DIOS TODOPODEROSO. Zacarías 14:9; Juan 1:18; 15:26; 17:11-26; Apocalipsis 15:3.

2.1.2 IDENTIDAD Y COOPERACIÓN DE LA DIVINIDAD

El Padre, el Hijo y el Espíritu Santo nunca son idénticos como personas, no se confunden en sus relaciones, no se dividen con respecto a la Divinidad, ni se oponen a la cooperación. El Hijo está en el Padre y el Padre en el Hijo en cuanto a sus relaciones. El Hijo está con el Padre y el Padre con el Hijo en cuanto a compañerismo. El Padre no proviene del Hijo, pero el Hijo sí proviene del Padre en cuanto a autoridad. En cuanto a relación, cooperación y autoridad, el Espíritu Santo proviene

del Padre y del Hijo. De aquí que ninguna persona de la Divinidad puede existir u obrar separada o independiente de las otras. Juan 5: 17-30; 8:17-18; 1 Corintios 12:3-6.

2.2 DIOS PADRE

En la naturaleza espiritual de Dios, existe la persona del Padre. Eterno en sentido propio y absoluto. Ejemplar, en cuanto a la obra creada. De adopción, en cuanto al hombre redimido. Mateo 16:27; Lucas 10:22; Juan 1:12; Colosenses 2:9.

Como Padre, sus relaciones son cuádruples. La relación del Padre con el Hijo es de paternidad; la relación del Hijo con el Padre es filial; la relación del Padre y del Hijo con el Espíritu Santo es de procedencia y de envío; la relación del Dios Trino respecto a la creación es de origen, preservación, providencia y redención. Génesis 1:26; Juan 16:13-15; 17:21; Colosenses 1:15-20.

El Señor Jesucristo enseñó que las funciones distintivas del Padre no son operativas en la esencia divina, sino en las relaciones mutuas entre las personas divinas, por lo cual, el Padre no es más eterno que el Hijo, el Hijo no es menos eterno que el Padre, ni ambos son más eternos que el Espíritu Santo. Ninguno tiene más o menos de la Deidad. Isaías 9:6; Mateo 3: 17; Juan 1: 1.

2.3. DIOS HIJO

2.3. 1 LA DIVINIDAD DEL SEÑOR JESUCRISTO

El Señor Jesucristo es el eterno Hijo de Dios. Las Escrituras declaran:

- a) Su preexistencia. Colosenses 1:16.
 - b) Su nacimiento virginal. Mateo 1:23; Lucas 1:31, 35.
 - c) Su vida inmaculada. Hebreos 7:26; 1 Pedro 2:22.
 - d) Sus milagros. Hechos 2:22.
- REGLAMENTO DE LA IGLESIA LOCAL
MENU PRINCIPAL - El Concilio Nacional de las Asambleas de Dios A.R. México
REGISTRO CONSTITUTIVO SGAR/164/93 – Edición 2015 - pág. 6
- e) Su obra sustitutiva en la cruz. 1 Corintios 15:3; 2 Corintios 5:21.
 - f) Su resurrección corporal de entre los muertos. Mateo 28:6; Lucas 24:39; 1 Corintios 15:4.
 - g) Su exaltación a la diestra de Dios. Hechos 1:9-11; 2:33; Filipenses 2:9-11; Hebreos 1:3
 - h) Su segunda venida. Mateo 24:30; Juan 14:2; Hechos 1:11.

2.3.2 EL SEÑOR JESUCRISTO

El nombre del Señor Jesucristo es un nombre propio que expresa su

soberanía, misión y exaltación. En el Nuevo Testamento nunca se aplica al Padre o al Espíritu Santo, pertenece únicamente a Dios Hijo. Romanos 1:1-3,7; Filipenses 2:9-11; 2 Juan 3.

El Hijo de Dios, nuestro Señor Jesucristo, habiendo purgado nuestros pecados, se sentó a la diestra de la majestad en lo alto. Los ángeles, principados y poderes se sujetaron a él. Y habiendo sido hecho Señor y Cristo, envió al Espíritu Santo para que nosotros en el nombre de Jesús doblemos nuestras rodillas y confesemos que Jesús es el Señor, para la gloria de Dios Padre, hasta que venga el fin, cuando el Hijo se sujete al Padre y Dios sea todo en todos. Mateo 28: 18; Hechos 2:32-36; Romanos 14:11; 1 Corintios 15:24—28; Efesios 1:21; Hebreos 1:3; 1 Pedro 3:22.

2.3.3. EMANUEL

El Señor Jesucristo en cuanto a su naturaleza humana es el único y propiamente engendrado del Padre. Por lo tanto él es el Hijo del Hombre, quien por ser Dios, es Emanuel: Dios con nosotros. Puesto que el nombre de Emanuel comprende a Dios y al hombre en una sola persona, nuestro Señor Jesucristo lleva el título HIJO DE DIOS, que describe su propia deidad, y el título HIJO DEL HOMBRE, que describe su propia humanidad. Por esta razón el título Hijo de Dios pertenece al orden eterno y el título Hijo del Hombre al orden del tiempo. Mateo 1:23; Juan 3:8; Hebreos 7:3; 1 Juan 4:2, 10; 2 Juan 3; Apocalipsis 1:13, 17.

Por lo tanto es transgresión a la doctrina de Cristo decir que Jesucristo derivó el título Hijo de Dios solamente por el hecho de la encarnación o por causa de su relación con el plan de redención. Negar que el Padre es un Padre eterno y real, es una negación de la distinción y relación en el ser de Dios, una negación del Padre y del Hijo y una

REGLAMENTO DE LA IGLESIA LOCAL

MENU PRINCIPAL - El Concilio Nacional de las Asambleas de Dios A.R. México

transgresión de la verdad que Jesucristo es venido en carne. Juan 121-2, 14,18, 29, 49; 8:57; Hebreos 12:2; 1 Juan 2:22-23; 4: 1-5; 2 Juan 9.

2.3.4 EL HONOR IGUAL PARA EL HIJO QUE PARA EL PADRE

Puesto que el Padre ha entregado todo el juicio al Hijo, no es solamente el deber expreso en los cielos y en la tierra doblar las rodillas ante él, sino también es un gozo indecible en el Espíritu Santo. Se atribuyen al Hijo todos los atributos de la Deidad, para darle la honra y gloria contenidos en todos los nombres de la Divinidad. (Excepto aquellos que expresan relación. Véanse los conceptos sobre la Santísima Trinidad en los párrafos del punto 2.1).

2.4 DIOS ESPÍRITU SANTO

2.4.1 Creemos en el Espíritu Santo como una persona real, por poseer todo aquello que constituye la personalidad, ya sea física o espiritual: pensar, sentir y determinar. Hechos 1322-4, 7; Romanos 8:26; I Corintios 2: 10—13; 12:11; Efesios 4:30.

2.4.2 Creemos que el Espíritu Santo es una persona distinta del Padre y del Hijo, ya que existen operaciones que lo distinguen de los mismos. Por ejemplo: el Padre y el Hijo lo envían. Mateo 28: 19; Juan 14: 16, 26; 15:26; 2 Corintios 13: 13.

2.4.3 Creemos que el Espíritu Santo es una persona divina, a quien las Escrituras le aplican los atributos de Dios: Eternidad, Hebreos 9:14; omnisciencia, Juan 14:26; 16:12-13; omnipotencia, Lucas 1:35; omnipresencia, Salmos 139:7-10; a quien se le confiere igualdad de majestad y rango. Mateo 12:31; 28:19; Hechos 5:3; 1Cor1n'ti0512:2—6.

3. EL HOMBRE, SU CAÍDAY REDENCIÓN

3.1 Su origen. El hombre es creación divina e inmediata de Dios, en estado de inocencia. Génesis 1:26; Salmos 100:3; Hechos 17 224-29.

3.2 Su caída. El hombre voluntariamente pecó, perdiendo así su estado

origln'al. Génesis 326-13; Isaías 53:6; Romanos 1:21-32; 3:23.

3.3 Su redención. Su única esperanza de redención está en Jesucristo,

el Hijo de Dios. Lucas 19: 10; Juan 3:16; Hechos 4: 12. REGLAMENTO DE LA IGLESIA LOCAL

MENU PRINCIPAL - El Concilio Nacional de las Asambleas de Dios A.R. México

REGISTRO CONSTITUTIVO SGAR/164/93 – Edición 2015 - pág. 8

3.4 Su estado final. Vida eterna o condenación, dependiendo de su aceptación o rechazo de la oferta de gracia dada por Dios por medio de Cristo. Daniel 12:2; Marcos 16:16; Juan 5:28-29.

4. LA SALVACIÓN DEL HOMBRE

4.1 Es el plan de Dios desde la eternidad. Juan 3: 17; 1 Timoteo 2:4; 1 Pedro 1:18-20.

4.2 Las condiciones que Dios establece para ser salvos son: el arrepentimiento de los pecados y la fe en Cristo. Marcos 1:15; Romanos 10:9.

4.3 La evidencia interna de la salvación es el testimonio directo del Espíritu Santo. Romanos 8: 16. La evidencia externa es una vida transformada y verdaderamente santa. 2 Corintios 5: 17; Gálatas 5: 16-25; Efesios 4:22-24; Tito 2:12; 1 Pedro 1:16.

4.4 Es deber y responsabilidad del creyente conservar su salvación. Filipenses 2: 12; Hebreos 2: 1-3.

5. LA SANTIFICACIÓN

La santificación es un estado de gracia al cual entra el creyente al aceptar a Cristo. Su recepción es inmediata y su desarrollo progresivo.

5.1 Es la voluntad de Dios. 1 Tesalonicenses 4:3; I Pedro 1:15.

5.2 Es una necesidad y un deber del creyente. 1 Tesalonicenses 5:23; 1 Pedro 1:2.

5.3 Es un requisito para ver a Dios. Salmos 24:3-5; Hebreos 12:14; 1 Pedro 1:16.

6. EL BAUTISMO EN EL ESPÍRITU SANTO

Creemos que a todos los creyentes se les ha otorgado el privilegio de recibir el bautismo en el Espíritu Santo. Joel 2:28; Mateo 3: 1 1; Lucas 24:49; Hechos 1:5; 2:39; con el propósito de investirles de poder y autoridad para ser testigos por todo el mundo, Hechos 1:8; y capacitarles para desarrollar una vida fructífera y virtuosa. Juan 16: 13; Hechos 6:1 1.

LA EVIDENCIA INICIAL. Hablar en otras lenguas, según el Espíritu da que se hable. Hechos 2:4; 10:46; 19:6. REGLAMENTO DE LA IGLESIA LOCAL

MENU PRINCIPAL - El Concilio Nacional de las Asambleas de Dios A.R. México
REGISTRO CONSTITUTIVO SGAR/164/93 – Edición 2015 - pág. 9

7. LA SANIDAD DIVINA

7.1 Creemos en la sanidad divina física, mental y espiritual por el poder de Dios y su palabra, en base a la muerte expiatoria de Cristo.

Salmos 107:20; Isaías 53:4—5; I Pedro 2:24.

7.2 Es promesa y privilegio para todos los creyentes. Mateo 10:8;

Marcos 16: 17-18.

7.3 Se recibe por la fe en el Señor Jesucristo. Hechos 4:10; Santiago

5:14-16.

8. LA IGLESIA

La Iglesia es el cuerpo místico de Cristo, la habitación de Dios en el Espíritu. 1 Corintios 12:27; Efesios 2:19-22; 5:23.

8.1 Su origen. Cristo fundó la Iglesia durante su ministerio, bautizando a los primeros creyentes en el Espíritu Santo en el día de Pentecostés.

Mateo 16:18; Hechos 2: 1-4, 41.

8.2 Sus componentes. Cada creyente en Cristo, nacido del Espíritu, cuyo nombre está escrito en el libro de la vida. Juan 3:3; Hebreos 12:23.

8.3 Su ministerio. En un sentido amplio, todo creyente es un ministro.

1 Pedro 2:9. Todos los que somos salvos hemos sido llamados para servir,

testificar, interceder y contribuir. 1 Pedro 4:10. Un llamamiento divino

y ministerio escrituralmente ordenados, han sido provistos por el Señor

con diversos propósitos.

8.3.1 La adoración a Dios. Juan 4:23—24.

8.3.2 La evangelización del mundo. Mateo 28:18-20; Marcos 16:15-18.

8.3.3 La edificación del cuerpo de Cristo. Marcos 16:15-20; Efesios 4:1 1, 13; Hebreos 12:23.

8.3.4 La obra social. Mateo 6:16; 25:35-40; Hechos 9:36; Gálatas 6:5-10.

9. MAYORDOMÍA FINANCIERA REGLAMENTO DE LA IGLESIA LOCAL

MENU PRINCIPAL - El Concilio Nacional de las Asambleas de Dios A.R. México

REGISTRO CONSTITUTIVO SGAR/164/93 – Edición 2015 - pág. 10

9.1 Reconocemos como un deber y un privilegio de los cristianos, en uso de su libertad y como fieles mayordomos de Cristo, poder contribuir para el sostenimiento de la obra del Señor con sus ofrendas y primicias, así como con el pago de sus diezmos.

9.2 Los diezmos deben ser usados para el sostenimiento de los ministros, no para beneficencia o construir templos. Todos los ministros deben ser diezmadores, practicando lo que predicán. Levítico 27:30; Nehemías 10:38; Malaquías 3: 10; Mateo 23:23; Hechos 8:7.

10. EL ARREBATAMIENTO DE LA IGLESIA

Es la resurrección de los que hayan muerto en Cristo y su traslación juntamente con aquéllos que hayan quedado hasta la venida del Señor, es decir su Iglesia fiel.

Es temeridad fijar alguna fecha para la venida del Señor, ya sea en base a Visiones, profecías o análisis personales. Mateo 24:36; Hechos 1:6-7; 2 Tesalonicenses 2: 1-4.

Así mismo creemos que la Iglesia no pasará por la gran tribulación. Romanos 8:23; 1 Corintios 15:52; I Tesalonicenses 4: 16- 17.

11. LA SEGUNDA VENIDA Y EL REINO MILENIAL DE CRISTO

Como promesa escritural y esperanza del mundo, el milenio tendrá lugar en la tierra y será en las siguientes fases:

11.1 La revelación de Jesucristo en gloria con sus santos. Jere- mías 30:7; 1 Tesalonicenses 4: 13; Judas 14; Apocalipsis 6:12-17.

11.2 La salvación de Israel. Salmos 72:1-8; Isaías 65:19-25; Romanos 11:26.

11.3 El establecimiento del reinado de Cristo sobre todas las naciones, por mil años. Zacarías 14:3-5; Apocalipsis 19:15-16; 20:3.

12. EL JUICIO FINAL

Habrá un juicio final en el cual los impíos muertos serán resucitados y juzgados según sus obras.

El diablo y sus ángeles, la bestia, el falso profeta y todo aquél que no sea hallado en el libro de la vida, serán consignados a la perdición eterna en el lago que arde con fuego y azufre, esto es la muerte segunda. Mateo 25:46;

Marcos 9:43-48; Apocalipsis 19:20; 20: 10-15; 21:8.

REGLAMENTO DE LA IGLESIA LOCAL

MENU PRINCIPAL - El Concilio Nacional de las Asambleas de Dios A.R. México
REGISTRO CONSTITUTIVO SGAR/164/93 – Edición 2015 - pág. 11

13. CIELOS NUEVOS Y TIERRA NUEVA

Nosotros según sus promesas, esperamos cielos nuevos y tierra nueva, en los cuales mora la justicia. 2 Pedro 3: 13; Apocalipsis 21:22.

14. EL BAUTISMO EN AGUA (SACRAMENTO)

Creemos en el bautismo en agua por inmersión en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo, como testimonio de una limpia conciencia, resultado de haber aceptado a Jesucristo como Salvador personal. Mateo 28: 19; Marcos 16:16; Hechos 2:38.

15. LA SANTA CENA DEL SEÑOR (SACRAMENTO)

Creemos que es un sacramento u ordenanza de nuestro Señor Jesucristo. Mateo 26:26-28.

15.1 Se utilizan como elementos el pan sin levadura y el jugo de la Vid,

símbolos que expresan nuestra participación de la naturaleza divina de nuestro Señor Jesucristo. Juan 6:53-56.

15.2 Es un memorial del sufrimiento y la muerte de Cristo. Lucas 22: 19-20.

15.3 Es una profecía de su segunda venida. Por tanto es un medio de comunión para todos los creyentes hasta que él venga. 1 Corintios 11:24-31; 1 Juan 1:7.

16. DESAPROBACIÓN DE DOCTRINAS ERRÓNEAS

Se desaprueba todo credo herético que se oponga a la sana doctrina contenida en la Biblia y que sea contrario a lo expresado en la presente Declaración de Fe, por la confusión y división que causa en el pueblo del Señor. Gálatas 5:20; Tito 2:1, 3:10; 2 Pedro 2:1; 2 Juan 10.

Asimismo se desaprueba toda contienda respecto a las comidas. Aceptamos la enseñanza de la Escritura, advirtiendo en contra de comer carne de animal ahogado, sangre y lo sacrificado a los ídolos. Hechos 15:20; Romanos 14: 1-23; Colosenses 2: 14-17

REGLAMENTO DE LA IGLESIA LOCAL

MENU PRINCIPAL - El Concilio Nacional de las Asambleas de Dios A.R. México

REGISTRO CONSTITUTIVO SGAR/164/93 – Edición 2015 - pág. 4

Menu Principal

La Biblia es la palabra inspirada de Dios; una revelación de él al hombre. Nuestra regla infalible de fe y conducta, superior a la razón y a la conciencia. 2 Timoteo 3: 15- 16; 2 Pedro 1:21 .

2. DIOS

El único y verdadero Dios se ha revelado como el YO SOY que existe eternamente por sí mismo. Éxodo 3: 14. Pero en esta unidad esencial hay distinción de personas, a saber: el

Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. Deuteronomio 6:4; Isaías 43: 10-11;

Mateo 28: 19; Marcos 12:29. Dios es espíritu infinito, eterno e inescrutable en su ser, sabiduría, poder, santidad, justicia, bondad y verdad.

2.1 LA SANTÍSIMA TRINIDAD

Los términos TRINIDAD Y PERSONAS en relación a la Divinidad son palabras

en armonía con las Sagradas Escrituras en cuanto al ser de Dios, para distinguirlo de muchos dioses y muchos señores. Por lo tanto, podemos hablar con propiedad del Señor nuestro Dios como de un SEÑOR y como de una TRINIDAD, y estar completamente de acuerdo con las Escrituras. Génesis 1:26; 11:7; Isaías 6:8; Mateo 3: 16; Lucas 3:21; 2 Corintios 13: 14.

2.1.1 LA DISTINCIÓN Y LA UNIDAD EN LA TRINIDAD

Cristo enseñó la distinción de personas en la Divinidad en términos muy específicos de relación entre ellos

Como Padre, Hijo y Espíritu Santo. Mateo 1 1:25-27; 28:19; Juan 14:16-17.

Por esta razón vemos que en el Hijo está constituido el Hijo y no el Padre, y que el Espíritu Santo constituye en sí el Espíritu Santo y no el Padre ni el Hijo. Por lo tanto, el Padre es el que engendra, el Hijo es el engendrado y el Espíritu Santo es el que procede de ambos, es decir, del Padre y del Hijo. Sin embargo, las tres personas en la Divinidad están en un estado de unidad. Hay solamente un nombre: EL SEÑOR DIOS TODOPODEROSO. Zacarías 14:9; Juan 1:18; 15:26; 17:11-26; Apocalipsis 15:3.

2.1.2 IDENTIDAD Y COOPERACIÓN DE LA DIVINIDAD

REGLAMENTO DE LA IGLESIA LOCAL

MENU PRINCIPAL - El Concilio Nacional de las Asambleas de Dios A.R. México
REGISTRO CONSTITUTIVO SGAR/164/93 – Edición 2015 - pág. 5

El Padre, el Hijo y el Espíritu Santo nunca son idénticos como personas, no se confunden en sus relaciones, no se dividen con respecto a la Divinidad, ni se oponen a la cooperación. El Hijo está en el Padre y el Padre en el Hijo en cuanto a sus relaciones. El Hijo está con el Padre y el Padre con el Hijo en cuanto a compañerismo. El Padre no proviene del Hijo, pero el Hijo sí proviene del Padre en cuanto a autoridad. En cuanto a relación, cooperación y autoridad, el Espíritu Santo proviene

del Padre y del Hijo. De aquí que ninguna persona de la Divinidad puede existir u obrar separada o independiente de las otras. Juan 5: 17-30; 8: 17-18; 1 Corintios 12:3-6.

2.2 DIOS PADRE

En la naturaleza espiritual de Dios, existe la persona del Padre. Eterno en sentido propio y absoluto. Ejemplar, en cuanto a la obra creada. De adopción, en cuanto al hombre redimido. Mateo 16:27; Lucas 10:22; Juan 1:12; Colosenses 2:9.

Como Padre, sus relaciones son cuádruples. La relación del Padre con el Hijo es de paternidad; la relación del Hijo con el Padre es filial; la relación del Padre y del Hijo con el Espíritu Santo es de procedencia y de envío; la relación del Dios Trino respecto a la creación es de origen, preservación, providencia y redención. Génesis 1:26; Juan 16:13-15; 17:21; Colosenses 1:15-20.

El Señor Jesucristo enseñó que las funciones distintivas del Padre no son operativas en la esencia divina, sino en las relaciones mutuas entre las personas divinas, por lo cual, el Padre no es más eterno que el Hijo, el Hijo no es menos eterno que el Padre, ni ambos son más eternos que el Espíritu Santo. Ninguno tiene más o menos de la Deidad. Isaías 9:6; Mateo 3: 17; Juan 1: 1.

2.3. DIOS HIJO

2.3. 1 LA DIVINIDAD DEL SEÑOR JESUCRISTO

El Señor Jesucristo es el eterno Hijo de Dios. Las Escrituras declaran:

- a) Su preexistencia. Colosenses 1:16.
- b) Su nacimiento virginal. Mateo 1:23; Lucas 1:31, 35.
- c) Su vida inmaculada. Hebreos 7:26; 1 Pedro 2:22.
- d) Sus milagros. Hechos 2:22.

REGLAMENTO DE LA IGLESIA LOCAL

MENU PRINCIPAL - El Concilio Nacional de las Asambleas de Dios A.R. México

REGISTRO CONSTITUTIVO SGAR/164/93 – Edición 2015 - pág. 6

e) Su obra substitutiva en la cruz. 1 Corintios 15:3; 2 Corintios

5:21.

f) Su resurrección corporal de entre los muertos. Mateo 28:6; Lucas

24:39; 1 Corintios 15:4.

g) Su exaltación a la diestra de Dios. Hechos 1:9-11; 2:33; Filipenses 2:9-11;

Hebreos 1:3

h) Su segunda venida. Mateo 24:30; Juan 14:2; Hechos 1:11.

2.3.2 EL SEÑOR JESUCRISTO

El nombre del Señor Jesucristo es un nombre propio que expresa su soberanía, misión y exaltación. En el Nuevo Testamento nunca se aplica al Padre o al Espíritu Santo, pertenece únicamente a Dios Hijo. Romanos 1:1-3,7; Filipenses 2:9-11; 2 Juan 3.

El Hijo de Dios, nuestro Señor Jesucristo, habiendo purgado nuestros pecados, se sentó a la diestra de la majestad en lo alto. Los ángeles, principados y poderes se sujetaron a él. Y habiendo sido hecho Señor y Cristo, envió al Espíritu Santo para que nosotros en el nombre de Jesús doblemos nuestras rodillas y confesemos que Jesús es el Señor, para la gloria de Dios Padre, hasta que venga el fin, cuando el Hijo se sujete al Padre y Dios sea todo en todos. Mateo 28: 18; Hechos 2:32-36; Romanos 14:11; 1 Corintios 15:24—28; Efesios 1:21; Hebreos 1:3; 1 Pedro 3:22.

2.3.3. EMANUEL

El Señor Jesucristo en cuanto a su naturaleza humana es el único y propiamente engendrado del Padre. Por lo tanto él es el Hijo del Hombre, quien por ser Dios, es Emanuel: Dios con nosotros. Puesto que el nombre de Emanuel comprende a Dios y al hombre en una sola persona, nuestro Señor Jesucristo lleva el título HIJO DE DIOS, que describe su propia deidad, y el título HIJO DEL HOMBRE, que describe su propia humanidad.

Por esta razón el título Hijo de Dios pertenece al orden eterno y el

título Hijo del Hombre al orden del tiempo. Mateo 1:23; Juan 3:8; Hebreos 7:3; 1 Juan 4:2, 10; 2 Juan 3; Apocalipsis 1:13, 17.

Por lo tanto es transgresión a la doctrina de Cristo decir que Jesucristo derivó el título Hijo de Dios solamente por el hecho de la encarnación o por causa de su relación con el plan de redención. Negar que el Padre es un Padre eterno y real, es una negación de la distinción y relación en el ser de Dios, una negación del Padre y del Hijo y una

REGLAMENTO DE LA IGLESIA LOCAL

MENU PRINCIPAL - El Concilio Nacional de las Asambleas de Dios A.R. México

REGISTRO CONSTITUTIVO SGAR/164/93 – Edición 2015 - pág. 7

transgresión de la verdad que Jesucristo es venido en carne. Juan 12:1-2, 14,18, 29, 49; 8:57; Hebreos 12:2; 1 Juan 2:22-23; 4: 1-5; 2 Juan 9.

2.3.4 EL HONOR IGUAL PARA EL HIJO QUE PARA EL PADRE

Puesto que el Padre ha entregado todo el juicio al Hijo, no es solamente el deber expreso en los cielos y en la tierra doblar las rodillas ante él, sino también es un gozo indecible en el Espíritu Santo. Se atribuyen al Hijo todos los atributos de la Deidad, para darle la honra y gloria contenidos en todos los nombres de la Divinidad. (Excepto aquellos que expresan relación. Véanse los conceptos sobre la Santísima Trinidad en los párrafos del punto 2.1).

2.4 DIOS ESPÍRITU SANTO

2.4.1 Creemos en el Espíritu Santo como una persona real, por poseer todo aquello que constituye la personalidad, ya sea física o espiritual: pensar, sentir y determinar. Hechos 13:2-4, 7; Romanos 8:26; I Corintios 2: 10—13; 12:11; Efesios 4:30.

2.4.2 Creemos que el Espíritu Santo es una persona distinta del Padre y del Hijo, ya que existen operaciones que lo distinguen de los mismos.

Por ejemplo: el Padre y el Hijo lo envían. Mateo 28: 19; Juan 14: 16, 26; 15:26; 2 Corintios 13: 13.

2.4.3 Creemos que el Espíritu Santo es una persona divina, a quien las Escrituras le aplican los atributos de Dios: Eternidad, Hebreos 9:14; omnisciencia, Juan 14:26; 16:12-13; omnipotencia, Lucas 1:35; omnipresencia, Salmos 139:7-10; a quien se le confiere igualdad de majestad y rango. Mateo 12:31; 28:19; Hechos 5:3; 1Cor1n'ti0512:2—6.

3. EL HOMBRE, SU CAÍDAY REDENCIÓN

3.1 Su origen. El hombre es creación divina e inmediata de Dios, en estado de inocencia. Génesis 1:26; Salmos 100:3; Hechos 17 224-29.

3.2 Su caída. El hombre voluntariamente pecó, perdiendo así su estado origin'al. Génesis 3:6-13; Isaías 53:6; Romanos 1:21-32; 3:23.

3.3 Su redención. Su única esperanza de redención está en Jesucristo, el Hijo de Dios. Lucas 19: 10; Juan 3:16; Hechos 4: 12.

MENU PRINCIPAL - El Concilio Nacional de las Asambleas de Dios A.R. México

REGISTRO CONSTITUTIVO SGAR/164/93 – Edición 2015 - pág. 8

3.4 Su estado final. Vida eterna o condenación, dependiendo de su aceptación o rechazo de la oferta de gracia dada por Dios por medio de Cristo. Daniel 12:2; Marcos 16:16; Juan 5:28-29.

4. LA SALVACIÓN DEL HOMBRE

4.1 Es el plan de Dios desde la eternidad. Juan 3: 17; 1 Timoteo 2:4; 1 Pedro 1:18-20.

4.2 Las condiciones que Dios establece para ser salvos son: el arrepentimiento de los pecados y la fe en Cristo. Marcos 1:15; Romanos 10:9.

4.3 La evidencia interna de la salvación es el testimonio directo del Espíritu Santo. Romanos 8: 16. La evidencia externa es una vida transformada y verdaderamente santa. 2 Corintios 5: 17; Gálatas 5: 16-25; Efesios 4:22-24; Tito 2:12; 1 Pedro 1:16.

4.4 Es deber y responsabilidad del creyente conservar su salvación. Filipenses 2: 12; Hebreos 2: 1-3.

5. LA SANTIFICACIÓN

La santificación es un estado de gracia al cual entra el creyente al aceptar a Cristo. Su recepción es inmediata y su desarrollo progresivo.

5.1 Es la voluntad de Dios. 1 Tesalonicenses 4:3; I Pedro 1:15.

5.2 Es una necesidad y un deber del creyente. 1 Tesalonicenses 5:23; 1 Pedro 1:2.

5.3 Es un requisito para ver a Dios. Salmos 24:3-5; Hebreos 12:14; 1 Pedro 1:16.

6. EL BAUTISMO EN EL ESPÍRITU SANTO

Creemos que a todos los creyentes se les ha otorgado el privilegio de recibir el bautismo en el Espíritu Santo. Joel 2:28; Mateo 3: 1 1; Lucas 24:49; Hechos 1:5; 2:39; con el propósito de investirles de poder y autoridad para ser testigos por todo el mundo, Hechos 1:8; y capacitarles para desarrollar una vida fructífera y virtuosa. Juan 16: 13; Hechos 6:1 1.

LA EVIDENCIA INICIAL. Hablar en otras lenguas, según el Espíritu da que se hable. Hechos 2:4; 10:46; 19:6.

REGLAMENTO DE LA IGLESIA LOCAL
MENU PRINCIPAL - El Concilio Nacional de las Asambleas de Dios A.R. México
REGISTRO CONSTITUTIVO SGAR/164/93 – Edición 2015 - pág. 9

7. LA SANIDAD DIVINA

7.1 Creemos en la sanidad divina física, mental y espiritual por el poder de Dios y su palabra, en base a la muerte expiatoria de Cristo. Salmos 107:20; Isaías 53:4—5; I Pedro 2:24.

7.2 Es promesa y privilegio para todos los creyentes. Mateo 10:8; Marcos 16: 17-18.

7.3 Se recibe por la fe en el Señor Jesucristo. Hechos 4:10; Santiago 5:14-16.

8. LA IGLESIA

La Iglesia es el cuerpo místico de Cristo, la habitación de Dios en el Espíritu. 1 Corintios 12:27; Efesios 2:19-22; 5:23.

8.1 Su origen. Cristo fundó la Iglesia durante su ministerio, bautizando a los primeros creyentes en el Espíritu Santo en el día de Pentecostés.

Mateo 16:18; Hechos 2: 1-4, 41.

8.2 Sus componentes. Cada creyente en Cristo, nacido del Espíritu, cuyo nombre está escrito en el libro de la vida. Juan 3:3; Hebreos 12:23.

8.3 Su ministerio. En un sentido amplio, todo creyente es un ministro.

1 Pedro 2:9. Todos los que somos salvos hemos sido llamados para servir, testificar, interceder y contribuir. 1 Pedro 4:10. Un llamamiento divino y ministerio escrituralmente ordenados, han sido provistos por el Señor con diversos propósitos.

8.3.1 La adoración a Dios. Juan 4:23—24.

8.3.2 La evangelización del mundo. Mateo 28:18-20; Marcos 16:15-18.

8.3.3 La edificación del cuerpo de Cristo. Marcos 16:15-20; Efesios 4:11, 13; Hebreos 12:23.

8.3.4 La obra social. Mateo 6:16; 25:35-40; Hechos 9:36; Gálatas 6:5-10.

9. MAYORDOMÍA FINANCIERA REGLAMENTO DE LA IGLESIA LOCAL

MENU PRINCIPAL - El Concilio Nacional de las Asambleas de Dios A.R. México

REGISTRO CONSTITUTIVO SGAR/164/93 – Edición 2015 - pág. 10

9.1 Reconocemos como un deber y un privilegio de los cristianos, en uso de su libertad y como fieles mayordomos de Cristo, poder contribuir para el sostenimiento de la obra del Señor con sus ofrendas y primicias, así como con el pago de sus diezmos.

9.2 Los diezmos deben ser usados para el sostenimiento de los ministros, no para beneficencia o construir templos. Todos los ministros deben ser diezmadores, practicando lo que predicán. Levítico 27:30; Nehemías 10:38; Malaquías 3: 10; Mateo 23:23; Hechos 8:7.

10. EL ARREBATAMIENTO DE LA IGLESIA

Es la resurrección de los que hayan muerto en Cristo y su traslación juntamente con aquéllos que hayan quedado hasta la venida del Señor, es decir su Iglesia fiel.

Es temeridad fijar alguna fecha para la venida del Señor, ya sea en base a Visiones, profecías o análisis personales. Mateo 24:36; Hechos 1:6-7; 2 Tesalonicenses 2: 1-4.

Así mismo creemos que la Iglesia no pasará por la gran tribulación. Romanos 8:23; 1 Corintios 15:52; I Tesalonicenses 4: 16- 17.

11. LA SEGUNDA VENIDA Y EL REINO MILENIAL DE CRISTO

Como promesa escritural y esperanza del mundo, el milenio tendrá lugar en la tierra y será en las siguientes fases:

11.1 La revelación de Jesucristo en gloria con sus santos. Jere- mías 30:7; 1 Tesalonicenses 4: 13; Judas 14; Apocalipsis 6:12-17.

11.2 La salvación de Israel. Salmos 72:1-8; Isaías 65:19-25; Romanos 11:26.

11.3 El establecimiento del reinado de Cristo sobre todas las naciones, por mil años. Zacarías 14:3-5; Apocalipsis 19:15-16; 20:3.

12. EL JUICIO FINAL

Habrá un juicio final en el cual los impíos muertos serán resucitados y juzgados según sus obras.

El diablo y sus ángeles, la bestia, el falso profeta y todo aquél que no sea hallado en el libro de la vida, serán consignados a la perdición eterna en el lago que arde con fuego y azufre, esto es la muerte segunda. Mateo 25:46;

Marcos 9:43-48; Apocalipsis 19:20; 20: 10-15; 21:8.

REGLAMENTO DE LA IGLESIA LOCAL

MENU PRINCIPAL - El Concilio Nacional de las Asambleas de Dios A.R. México
REGISTRO CONSTITUTIVO SGAR/164/93 – Edición 2015 - pág. 11

13. CIELOS NUEVOS Y TIERRA NUEVA

Nosotros según sus promesas, esperamos cielos nuevos y tierra nueva, en los cuales mora la justicia. 2 Pedro 3: 13; Apocalipsis 21:22.

14. EL BAUTISMO EN AGUA (SACRAMENTO)

Creemos en el bautismo en agua por inmersión en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo, como testimonio de una limpia conciencia, resultado de haber aceptado a Jesucristo como Salvador personal. Mateo 28: 19; Marcos 16:16; Hechos 2:38.

15. LA SANTA CENA DEL SEÑOR (SACRAMENTO)

Creemos que es un sacramento u ordenanza de nuestro Señor Jesucristo. Mateo 26:26-28.

15.1 Se utilizan como elementos el pan sin levadura y el jugo de la Vid, símbolos que expresan nuestra participación de la naturaleza divina de nuestro Señor Jesucristo. Juan 6:53-56.

15.2 Es un memorial del sufrimiento y la muerte de Cristo. Lucas 22: 19-20.

15.3 Es una profecía de su segunda venida. Por tanto es un medio de comunión para todos los creyentes hasta que él venga. 1 Corintios 11:24-31; 1 Juan 1:7.

16. DESAPROBACIÓN DE DOCTRINAS ERRÓNEAS

Se desaprueba todo credo herético que se oponga a la sana doctrina contenida en la Biblia y que sea contrario a lo expresado en la presente Declaración de Fe, por la confusión y división que causa en el pueblo del Señor. Gálatas 5:20; Tito 2:1, 3:10; 2 Pedro 2:1; 2 Juan 10.

Asimismo se desaprueba toda contienda respecto a las comidas. Aceptamos la enseñanza de la Escritura, advirtiendo en contra de comer carne de animal ahogado, sangre y lo sacrificado a los ídolos. Hechos 15:20; Romanos 14: 1-23; Colosenses 2: 14-17